

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al **Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Casablanca** con fecha **16/03/2022** con el N°: **MU030T0001334**. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico **ipinto@fyb.cl**

La fecha de entrega de la respuesta es el **13/04/2022** (el plazo para recibir una respuesta es de **20 días hábiles**). Le informamos que durante este proceso el organismo **Municipalidad de Casablanca** podría solicitar una prórroga de máximo **10 días hábiles** para dar respuesta a su solicitud.



En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia [www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl) dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe [en el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código identificador de tu solicitud: MU030T0001334** y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

## DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Casablanca
Región	Región de Valparaíso
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	ipinto@fyb.cl
Correo electrónico notificaciones	ipinto@fyb.cl
Solicitud	Estoy en busca de la personería y del acta de designación de Raúl Omar Ogaz Moya como presidente de la junta de vecinos cuatro guion quince Puerto Edén de Algarrobo Norte (Ex parcela numero diez), personería que consta en certificado emitido por la secretaria municipal de la ilustre municipalidad de algarrobo, doña Catalina Chacón Espinoza, de fecha 10 de Julio de 2006. Adjunto escritura en donde se hace mención a la personería, en el numero quinto.
Observaciones	
Archivos adjuntos	Escritura_Complementaria_Repertorio_359_2007.pdf
Soporte deseado	Electrónico
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica
Otro formato de entrega	

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Isadora
Primer Apellido	Pinto
Segundo Apellido	Geisse

Datos del apoderado	
Nombre	
Primer Apellido	
Segundo Apellido	

Dirección notificaciones	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	
Teléfono de contacto	994716109

Dirección envío de respuesta	
Calle	
Numero	
Departamento	
País	
Región	
Comuna	